



Conjunto de servicios de educación especial

Información general para las familias:
asignación de los estudiantes a un
entorno de aprendizaje menos restrictivo



Oficina del Condado para el Norte de Brooklyn
Departamento de Educación Especial

¿Cómo se define la educación especial en el Estado de Nueva York?

El concepto de educación especial se refiere a la enseñanza especialmente diseñada ofrecida de manera individual o grupal, los servicios o programas especiales y el transporte especial gratuito para cubrir las necesidades de los estudiantes con discapacidades.

Este tipo de enseñanza incluye, pero no se limita a la ofrecida en los salones de clases, hogares hospitalares, instituciones y otros entornos.



Ambiente de aprendizaje menos restrictivo (LRE)

El ambiente menos restrictivo (*Least Restrictive Environment*, LRE) se refiere a lo siguiente:

- La medida en que se proveen los servicios de educación especial a un estudiante en un entorno compartido con otros estudiantes sin discapacidades.
- Algunos de los servicios, tales como los de Coenseñanza Integrada (*Integrated Co-Teaching Services*, ICT), son específicamente diseñados para brindar apoyo al estudiante en sus clases de educación general.
- Otros servicios pueden o no ser proporcionados en entornos compartidos con estudiantes sin discapacidades, lo que dependerá de las necesidades del estudiante.



Hacia un entorno LRE

La sección de los niveles actuales de desempeño (*Present Levels of Performance, PLOP*) y las necesidades individuales que aparece en el Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program, IEP*) de un estudiante identifica las áreas de **necesidades específicas** relativas a su discapacidad, sus actuales **niveles de funcionamiento** y sus **puntos fuertes**.

Esta es la base para el desarrollo de los objetivos y servicios destinados a cubrir las necesidades individuales del estudiante.



Los programas de educación especial y otros servicios relacionados recomendados se basan en un análisis de los niveles actuales de desempeño y los objetivos anuales medibles del estudiante anteriormente determinados.

Toda recomendación tiene como objetivo determinar el nivel de servicio menos restrictivo que sea necesario para apoyar al estudiante.



El IEP **debe** indicar los programas o servicios relacionados recomendados para que el estudiante logre sus objetivos anuales y, en la mayor medida posible, para que:

- participe y progrese en el plan de estudios de educación general;
- participe en actividades extracurriculares y otras actividades no académicas; y
- aprenda y participe en actividades junto a otros estudiantes con y sin discapacidades.



El conjunto de programas de educación especial incluye:

- ❖ Servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (*Special Education Teacher Support Services, SETSS*), disponibles individualmente o en grupos de un máximo de ocho estudiantes
- ❖ Coenseñanza Integrada (*Integrated Co-Teaching, ICT*)
 - ❖ un maestro de educación general y un maestro de educación especial
- ❖ Clase especial:
 - ❖ En una escuela de los Distritos 1 al 32 (12:1/15:1 [escuela secundaria], 12:1+1/12:1 [de kínder a 8.º grado])
 - ❖ En una escuela del Distrito 75 (12:1+1, 12:1+[3:1], 8:1+1, 6:1+1)



Coenseñanza Integrada (ICT)

Los salones de clases de Coenseñanza Integrada (*Integrated Co-Teaching, ICT*) incluyen tanto a estudiantes con discapacidades como a estudiantes sin discapacidades.

Dos maestros dirigen las clases de ICT: un maestro de educación general y un maestro de educación especial.

Los maestros trabajan en colaboración para adaptar y modificar la enseñanza y así garantizar que toda la clase tenga acceso al plan de estudios de educación general.



Servicios de clase especial

Las clases especiales son aquellas a las que solo asisten los estudiantes con discapacidades. En ellas se atiende a los menores cuyas necesidades no se pueden cubrir en un salón de clases de educación general, ni siquiera con servicios de educación especial.

Los servicios de clase especial se pueden recomendar para todas las áreas educativas o solo para algunas de ellas. Esto dependerá de las necesidades concretas del estudiante.



Servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS)

Los servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (*Special Education Teacher Support Services, SETSS*) son servicios específicamente concebidos o enseñanza suplementaria proporcionada por un maestro de educación especial.

Mediante los servicios SETSS, el estudiante recibe el apoyo de un maestro de educación especial para progresar en el salón de clases de educación general junto a sus compañeros sin discapacidades.

El maestro de SETSS puede impartir enseñanza directamente al estudiante. Estos servicios se denominan **SETSS “directos”**.



Servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS)

Otra posibilidad es que el maestro de educación especial trabaje con el maestro de educación general de su hijo, en lugar de hacerlo directamente con el estudiante. Cuando lo haga, el proveedor de servicios SETSS puede orientar al maestro de educación general sobre cómo ajustar sus métodos educativos o el entorno educativo del menor. Estos servicios se denominan **SETSS “indirectos”**.



Educación no especial

- Estrategias para mantener a los estudiantes en el programa de educación general y estimular el cumplimiento de sus estándares.
- Servicios de apoyo para la desclasificación.

Remisión para servicios de educación especial

- Educación general con servicios relacionados.
- Educación general con servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (*Special Education Teacher Support Services, SETSS*).
- Coenseñanza Integrada (*Integrated Co-Teaching, ICT*).

Servicios de clase especial

- Educación general y clase especial, ambas a tiempo parcial, en los distritos escolares comunitarios y en las escuelas secundarias.
- Clase especial a tiempo completo en los distritos escolares comunitarios y en las escuelas secundarias.
- Clase especial a tiempo completo en las escuelas especializadas del Distrito 75.
- Escuelas administradas y apoyadas por el Estado y escuelas no públicas aprobadas por el Departamento de Educación del Estado.
- Enseñanza en el hogar o en el hospital.

Los servicios relacionados se ofrecen como apoyo a todo el conjunto de servicios de educación especial.

La variedad de servicios es amplia, pero no fija para un solo tipo de estudiante. Mientras se evalúa el nivel de progreso de un estudiante, se considera la posibilidad de continuar los servicios en el ambiente menos restrictivo.

Cada vez que se desarrolla un IEP para un estudiante (como parte de la evaluación inicial, revisión anual o reevaluación) se considera la posibilidad de ofrecer educación general con ayuda y servicios suplementarios.

La desclasificación de estudiantes que ya no necesitan servicios de educación especial también se debe considerar.



shutterstock.com • 73935559

Atentamente, El personal de educación especial del norte de Brooklyn

